



DECRETO Nº 2758 / 25

San Martín de los Andes, 09 OCT 2025

VISTO:

La invitación recibida para participar en la actividad de castraciones y prevención de Zoonosis a realizarse el día 21 de Octubre del 2025, en el Paraje Quila Quina; Y,

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se enmarca dentro de las acciones de colaboración entre los Municipios de la Región Sur con el fin de fortalecer las estrategias de prevención de Zoonosis en el territorio.

Que se ha designado a los trabajadores municipales Med. Veterinaria Sra. Muñoz Laura, Leg. Nº2599 y él Sr. Bravo Facundo Leg. Nº 1996 para realizar dicha comisión.

Que es de suma importancia la participación a la concreción de las acciones sanitarias previstas, tales como vacunación antirrábica y desparasitación.

Que dichos trabajadores se trasladarán al Paraje Quila Quina saliendo del predio Guardas Ambientales, ubicado en Chacra II el día 21 de Octubre 2025, a las 08:00 horas retornando a nuestra localidad a última hora del mismo día.

Que ambos trabajadores se transportarán en un vehículo marca VW, modelo Amarok, dominio AF188IP, perteneciente a la Región Sanitaria de los Lagos del Sur, el cual será el medio utilizado para su ida y regreso a nuestra localidad.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EI INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORICESE la comisión de servicios a la Med. Veterinaria Sra. Muñoz, Laura Leg.2599, y al trabajador municipal Sr. Bravo Facundo, Leg. 1996, con el fin de asistir en actividades de castración, desparasitación y vacunación, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia el paraje Quila Quina el día 21 de Octubre de 2025, a las 08:00 hs de la mañana y retornando a nuestra localidad a última hora del día, una vez finalizadas las actividades.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE para la mencionada comisión el vehículo marca VW, modelo Amarok, dominio AF188IP, perteneciente a la Región Sanitaria de los Lagos del Sur.

ARTÍCULO 3º: Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese y archívese.
I/N

Arq. Paula Destéfano
Secretaría Planificación y
Desarrollo Sostenible
Municipalidad S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A